



Vida JURÍDICA

Con la colaboración de Tirant lo Blanch

Martes 29 de junio de 2010

Lo que los laboristas echan de menos en la reforma

Juan Chozas, Federico Durán, Abdón Pedrajas e Íñigo Sagardoy analizan el texto

NATALIA SANMARTIN FENOLLERA *Madrid*

En los últimos tiempos charlar con cualquier experto en Derecho del Trabajo se ha convertido en sinónimo de hablar sobre la reforma laboral. El texto en vigor del real decreto-ley aprobado por el Gobierno, tramitado como proyecto de ley y actualmente en fase de incorporación de enmiendas, ha dado lugar a horas y horas de apasionado debate y análisis en las áreas de Derecho Laboral de muchas firmas. Todos esos expertos están de acuerdo -muchos llevan afirmándolo años- en que esa reforma era necesaria, pero ¿es también suficiente? **CincoDías** ha planteado un cuestionario con seis preguntas prácticas sobre esta cuestión a cuatro grandes expertos en Derecho Laboral del mercado de servicios jurídicos.

Íñigo Sagardoy, presidente de Sagardoy Abogados; Federico Durán, socio de Garrigues y director del departamento laboral de la firma; Abdón Pedrajas, socio director de Abdón Pedrajas Abogados, y Juan Chozas, socio de Cusán Abogados, analizan los puntos más discutidos de la reforma y añaden, además, los aspectos que echan de menos en ella. Medidas audaces en materia de negociación colectiva, mayor flexibilidad, una reforma específica para las pequeñas empresas o menos ambigüedades e himnos al sol son algunas de ellas.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 2

¿Qué opina sobre el real decreto-ley?

1 En su opinión, ¿la aplicación efectiva por parte de los tribunales del real decreto-ley aprobado por el Gobierno supondrá un abaratamiento del despido?

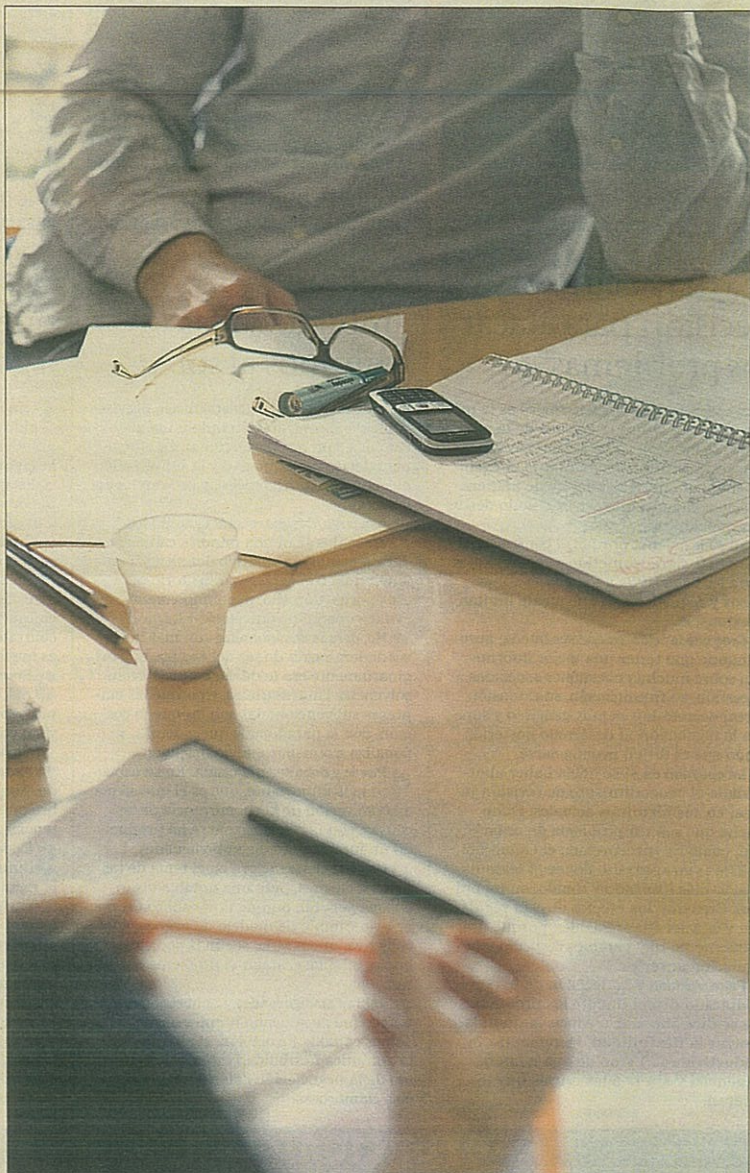
2 ¿Cree que el despido a 45 días terminará desapareciendo frente a la generalización del contrato de fomento del empleo con indemnización de 33 días?

3 ¿Considera positivo que se subvencione el despido a través del Fogasa?

4 ¿Considera que está bien resuelta la regulación del despido objetivo o podría ser mejorada?

5 Las modificaciones introducidas en la regulación de los convenios que facilitan el descuelgue sobre lo pactado en materia salarial, ¿son suficientes para ayudar a las empresas?

6 ¿Qué cree que sobra y qué echa de menos en esta reforma laboral?



THINKSTOCK

© 2010 KPMG, S.A., sociedad anónima española, es una filial de KPMG Europe LLP, y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

"El 42% de los fraudes fueron descubiertos una vez transcurridos dos años desde que empezaron a cometerse"

(Según un estudio realizado por **KPMG Forensic**)

AUDIT ■ TAX ■ ADVISORY

KPMG